AG/RES. 2423 (XXXVIII-O/08)

PROGRAMA INTERAMERICANO SOBRE EDUCACIÓN EN VALORES Y PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,
celebrada el 3 de junio de 2008)

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTAS las resoluciones AG/RES. 2320 (XXXVII-O/07), AG/RES. 2164 (XXXVI-O/06), AG/RES. 2119 (XXXV-O/05), AG/RES. 2045 (XXXIV-O/04), AG/RES. 2044 (XXXIV-O/04), AG/RES. 1960 (XXXIII-O/03), AG/RES. 1957 (XXXIII-O/03), AG/RES. 1907 (XXXII-O/02) y AG/RES. 1869 (XXXII-O/02) y las resoluciones CIDI/RME/RES. 12 (IV-O/05) y CIDI/RME/RES. 10 (III-O/03);

TENIENDO EN CUENTA:

Que en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, los Estados Miembros reafirman que la educación de los pueblos debe orientarse hacia la justicia, la libertad y la paz, y se comprometen a dar importancia primordial, dentro de sus planes de desarrollo, al estímulo de la educación, orientada hacia el mejoramiento integral de la persona humana y como fundamento de la democracia, la justicia social y el progreso;

Que en la Carta Democrática Interamericana se reconoce que la educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza, y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías;

Que en la Declaración contra la Violencia aprobada en la Segunda Reunión de Ministros de Educación, celebrada en Punta del Este, Uruguay, el 24 de septiembre de 2001, los Ministros se comprometieron a enfatizar la no violencia y la cultura de paz dentro de las iniciativas de formación y educación en valores a nivel nacional y subregional, y a impulsar la construcción de un programa hemisférico para la educación en valores democráticos;

Que en la Declaración de Santiago sobre Democracia y Confianza Ciudadana: Un Nuevo Compromiso de Gobernabilidad para las Américas, aprobada durante el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General en junio de 2003, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la OEA declararon que “la consolidación de la democracia en la región requiere de una cultura basada en principios y valores democráticos profundos y en la vivencia cotidiana de ellos. Estos valores deben fomentarse a través de una educación para la democracia”; y

Que en la Declaración de México, aprobada en la Tercera Reunión Interamericana de Ministros de Educación, celebrada en la Ciudad de México, del 11 al 13 de agosto de 2003, los Ministros reconocieron “la importancia de formar conciencia, cultura y valores democráticos en las presentes y futuras generaciones, así como la de los principios de la Carta Democrática Interamericana”, e instaron a que “se impulse la incorporación de dichos principios en los programas educativos de acuerdo al ordenamiento de cada país”;

RECORDANDO:

Que el Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas fue aprobado durante la Cuarta Reunión de Ministros de Educación, en el ámbito del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), celebrada en Scarborough, Trinidad y Tobago, del 10 al 12 de agosto de 2005, cuya implementación prevé la orientación de un Grupo Asesor integrado por funcionarios de la educación de los Estados Miembros, universitarios y expertos de la sociedad civil, así como por otros interesados pertinentes;

Que en la Declaración de Mar del Plata de la Cuarta Cumbre de las Américas, los Jefes de Estado y de Gobierno apoyan "las recomendaciones contenidas en la Declaración y el Plan de Acción de la IV Reunión de Ministros de Educación" y señalan que se esforzarán "para que la educación pública sea de calidad en todos los niveles" y promoverán "la alfabetización para asegurar una ciudadanía democrática, fomentar el trabajo decente, luchar contra la pobreza y lograr una mayor inclusión social"; y

Que en el Compromiso Hemisférico por la Educación de la Primera Infancia, adoptado en la Quinta Reunión de Ministros de Educación en el ámbito del CIDI, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, del 14 al 16 de noviembre de 2007, los Ministros hicieron referencia a una educación de calidad para todos que, entre otras cosas, estimule el desarrollo de factores vinculados con la paz, el desarrollo y los derechos humanos, educación en prácticas y valores democráticos y de protección del medio ambiente, y se comprometieron a "redoblar esfuerzos para seguir avanzando en la construcción de una cultura democrática en nuestro Hemisferio a través de la implementación del Programa Interamericano en Educación en Valores y Prácticas Democráticas, enfatizando que los valores y prácticas propicias a la convivencia pacífica se comienzan a construir desde la primera infancia";

TENIENDO PRESENTE:

Los informes presentados por la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral y al Consejo Permanente en materia de diseño y ejecución del Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas, de conformidad con la resolución AG/RES. 2320 (XXXVII-O/07);

Los desarrollos de las distintas iniciativas de la OEA destinadas a los jóvenes, entre otros, el Modelo de Asamblea General para estudiantes universitarios;

El lanzamiento del Programa de Jóvenes Investigadores destinado a incorporarlos en las actividades del Programa Interamericano; el empleo de los materiales del curso a distancia para maestros sobre la Carta Democrática Interamericana en el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente 2008-2011 a cargo del Ministerio de Educación del Perú; así como la celebración de la Segunda Cumbre Internacional sobre Educación para la Resolución de Conflictos: La Juventud y el Conflicto: Desafíos Globales, Estrategias Locales, llevada a cabo en Cleveland, Ohio, Estados Unidos de América, en marzo de 2008; y

Que, el tema sustantivo del trigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA es "Juventud y Valores Democráticos", el cual destaca la importancia de promover oportunidades para que los jóvenes participen de manera significativa en la vida política, económica y cultural,

RESUELVE:

1. Destacar la importancia del Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas, el cual contribuye a generar y aportar información que coadyuve al fortalecimiento de la cultura democrática a través de la educación formal y no formal, de promover una participación activa y genuina de los jóvenes en decisiones que los afectan.

2. Reconocer los avances en la implementación del Programa, incluyendo el lanzamiento de la Revista Interamericana de Educación para la Democracia y el Informe sobre Políticas en Educación Ciudadana en los países miembros presentados durante la Quinta Reunión de Ministros de Educación en el ámbito del CIDI (Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral), llevada a cabo del 14 al 16 de noviembre de 2007 en Cartagena de Indias, Colombia.

3. Solicitar al Grupo Asesor del Programa que, en la medida de sus posibilidades, incorpore las perspectivas de los jóvenes en el desarrollo del Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas a fin de formular recomendaciones para mecanismos permanentes de consulta con jóvenes sobre los temas de los valores y prácticas democráticas, así como el fomento de la participación juvenil en la gestión de políticas públicas.

4. Encomendar a la Secretaría General a continuar desarrollando actividades en el marco del Programa que puedan contribuir al propósito del mismo, tales como el proyecto "Fortalecimiento de Valores y Prácticas Democráticas para el Sostenimiento y Consolidación de la Democracia en el Perú y en América Latina", a implementarse en Perú y Colombia en el período 2008-2010; el Curso "Ciudadanía Democrática en el Caribe: Un curso a distancia para educadores" actualmente en desarrollo en el Caribe de habla inglesa; y el diseño y desarrollo de un curso sobre evaluación de políticas y programas en educación ciudadana, entre otros.

5. Solicitar a la Secretaría General que, a través de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) y de la Secretaría de Asuntos Políticos, continúe apoyando al Consejo Permanente, al CIDI y a los Estados Miembros en el diseño y ejecución continuos del Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas, y que informe regularmente al CIDI y al Consejo Permanente.

6. Encomendar a la Comisión Interamericana de Educación (CIE) que, en colaboración con la Secretaría de Asuntos Políticos y otros órganos pertinentes del sistema interamericano, lleve a cabo el seguimiento de la ejecución del Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas.

7. Reiterar el apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros en materia de alfabetización, teniendo en cuenta el estrecho vínculo entre estos esfuerzos y los objetivos del Programa.

8. Agradecer a los Estados Miembros que han contribuido con recursos financieros, logísticos y humanos para el desarrollo de las actividades del Programa.

9. Invitar a los Estados Miembros y a los Observadores Permanentes, así como a las personas o entidades públicas y privadas nacionales o internacionales que lo deseen, a que realicen contribuciones voluntarias para respaldar el desarrollo e implementación del Programa.

Solicitar a la Secretaría General que informe a la Asamblea General, en su trigésimo noveno período ordinario de sesiones, sobre la implementación de la presente resolución, cuya ejecución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.